



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

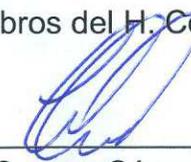
En la ciudad de Poza Rica Ver., el 28 de Febrero de 2020 a las 10:00 horas reunidos en la Coordinación los miembros del H. Consejo Técnico del Centro de Idiomas se procedió a evaluar la currícula de los maestros participantes para ocupar las Experiencias Educativas Vacantes Temporales como docente de asignatura para el periodo **FEBRERO – JULIO 2020** con base en el aviso publicado al interior de la Entidad Académica del día 21 de Febrero de 2020 y a lo establecido en la Legislación Universitaria Título III, Capítulo I y II, artículos 70 y 71 del Estatuto del Personal Académico, obteniéndose los siguientes resultados:

PLAZA	SECCIÓN	NUMERO DE HORAS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	HORARIO	TC	PP	SOLICITANTES	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO
10642	CI24	5	Inglés	16:00 - 17:14 Lunes - Jueves	IPP	1	Carmen Reyes Márquez	N1-ELIMINADO 87	FAVORABLE
10643	CI13	5	Inglés	17:15 – 18:29 Lunes - Jueves	IPP	1	Rosalinda García Guzmán	N2-ELIMINADO 87	FAVORABLE
10645	CI25	5	Inglés	18:30 – 19:44 Lunes - Jueves	IPP	1	Rosalinda García Guzmán	N3-ELIMINADO 87	FAVORABLE

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la evaluación, siendo las 12:30 hrs. del día 28 Febrero de 2020

Firma de los miembros del H. Consejo Técnico


Mtra. Francisca Gallardo Gómez


Mtra. Celia del Carmen Gómez Alvarado


Mtra. Lilia Olivia Rodríguez Rocha


Mtra. Erika Paulina Madrigal Chavero


Mtra. Marissa del Carmen Vázquez Patiño


Dra. Gabriela Madrigal Barragán
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."